



SENADO

Senado de la República Mexicana

Tema B: Evaluación del modelo IMSS-
Bienestar para ajustarlo de acuerdo,
buscando el bienestar de los
mexicanos

ÍNDICE

. Directorio de la mesa	3
. Carta de la mesa	4
. Quórum	5
. Introducción al comité	7
. Tema B	9
- Introducción del tema	9
- Términos clave	11
- Problemáticas actuales	12
- Preguntas guía	14
. Bibliografía	15

I. Directory of the MUNMX Region Monterrey team

Secretariat: Committees

Email:
Alejandra Ortiz
A01384686@tec.mx
Isabella Castillo
A01723451@tec.mx
Fernanda Ortega
A01571956@tec.mx
Miguel Mondragón
A01286462@tec.mx
Sebastian Tena
A01234792@tec.mx
WhatsApp:
Alejandra Ortiz 8441767303
Isabella Castillo 8115687167
Fernanda Ortega 8131330121
Miguel Mondragon 8180923953
Sebastian Tena 8714637614

Moderador: Marla Farías

Email:
A01384470@tec.mx
WhatsApp: 8443481017
Instagram: @marlaafarias

Presidente: Nailea Carral

Email:
A01384478@tec.mx
WhatsApp: 8442284842
Instagram: @nailea_carral

Oficial de conferencia: Valeria Garza

Email:
A01384478@tec.mx
WhatsApp: 8443493818
Instagram: @valeegarza_

Carta de la mesa

Hola, soy Marla su moderadora. Tengo 17 años y estudio en Campus Saltillo. Mis hobbies favoritos son jugar tenis, cocinar y la fotografía. En mi tiempo libre me gusta pasear a mi mascota y escuchar música. Encuentro que soy una persona paciente y simpática, espero hacer este modelo inolvidable para ustedes.

Hola delegados. Soy Nailea, su presidenta. Tengo 17 años y también estudio en Campus Saltillo. Mis pasatiempos favoritos son leer, cocinar postres y pasar tiempo con mis amigas y familia. Me considero una persona responsable, dedicada y organizada.

Hola espero que se encuentren bien, me presento. Mi nombre es Valeria Garza Solar, su oficial de conferencias, tengo 17 años y me encuentro en el Tecnológico Campus Saltillo. Es un gran placer poder compartir esta experiencia con ustedes, y para que me conozcan mejor les platicare un poco sobre las cosas que disfruto hacer en mi día a día. Me gusta cocinar, hacer ejercicio y pasar tiempo con mis amigas y familiares. Me considero una persona cariñosa y empática.

Como mesa tenemos en cuenta que esta experiencia puede llegar a ser un poco frustrante para algunos, o que la situación les puede ocasionar miedo si es su primera vez participando. Aspiramos a que se sientan en un ambiente de confianza y que tengan la seguridad de poder acercarse con nosotras en situaciones donde requieran ayuda, aclaraciones de dudas o que nos lleguen saber sobre cualquier inconveniente. Queremos cederles un espacio seguro, generándoles la mayor conformidad posible para poder disfrutar esta experiencia al máximo.

Por otro lado, esperamos que al haber investigado y al participar dentro del Senado hagan consciencia de las problemáticas actuales que surgen en nuestro país y que obtengan un conocimiento diverso de los temas debatidos. Creemos que al tomar la posición de cada postura

asignada podrán comprender y juzgar las decisiones tomadas por nuestros legisladores y consecuentemente obtener un pensamiento más crítico.

Mucha suerte en esta aventura, recuerden que cuentan con nuestro apoyo.

- Atte. Marla, Nailea y Valeria.

Quórum

1. Aguascalientes, Sen. Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)
2. Baja California, Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN)
3. Baja California Sur, Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros (PAN)
4. Campeche, Sen. Aníbal Ostoa Ortega (MORENA)
5. Chiapas, Sen. Noé Castañón (Movimiento Ciudadano)
6. Chihuahua, Sen. Rafael Espino de la Peña (MORENA)
7. Ciudad de México, Sen. César Arnulfo Cravioto Romero (MORENA)
8. Coahuila de Zaragoza, Sen. Eva Eugenia Galaz Caletti (MORENA)
9. Colima, Sen. Gabriela Benavides Cobos (Partido Verde)
10. Durango, Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)
11. Estado de México, Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández (Movimiento Ciudadano)
12. Guanajuato, Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)
13. Guerrero, Sen. Manuel Añorve Baños (PRI)
14. Hidalgo, Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (Partido Verde)
15. Jalisco, Sen. Verónica Delgadillo García (Movimiento Ciudadano)
16. Michoacán de Ocampo, Sen. Cristóbal Arias Solís (MORENA)
17. Morelos, Sen. Ángel García Yáñez (PRI)
18. Nayarit, Sen. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (Movimiento Ciudadano)
19. Nuevo León, Sen. Indira Kempis Martínez (Movimiento Ciudadano)
20. Oaxaca, Sen. Adolfo Gómez Hernández (MORENA)
21. Puebla, Sen. Alejandro Armenta Mier (MORENA)
22. Querétaro, Sen. Gilberto Herrera Ruiz (MORENA)
23. Quintana Roo, Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón (PAN)
24. San Luis Potosí, Sen. Primo Dothé Mata (MORENA)
25. Sinaloa, Sen. Raúl de Jesús Elenes Angulo (MORENA)
26. Sonora, Sen. Sylvana Beltrones Sánchez (PRI)
27. Tabasco, Sen. Ovidio Salvador Peralta Suárez (MORENA)
28. Tamaulipas, Sen. Ismael García Cabeza de Vaca (PAN)
29. Tlaxcala, Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN)
30. Veracruz, Sen. Ernesto Pérez Astorga (MORENA)
31. Yucatán, Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (Partido Verde)
32. Zacatecas, Sen. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)
33. Ciudad de México, Sen. M. Citlalli Hernández Mora (MORENA)
34. Jalisco, Sen. Sen. Clemente Castañeda Hoeflich (Movimiento Ciudadano)
35. Nuevo León, Sen. Victor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)

Introducción al comité

El Senado de la República, también conocido como la Cámara de Senadores, es la cámara alta del poder legislativo de la República Mexicana. El Senado de la República Mexicana fue fundado el 4 de octubre de 1824. Este tiene una obligación fundamental, la cual es presentar iniciativas de renovación de leyes, normas, votos y propuestas. Este es la representación de una comunidad y sus acciones deben actuar conforme a la justicia y por el bien común de toda la sociedad.

Durante varios años, existieron distintas reformas, las cuales cambiaban la forma en la que el Senado se llevaría a cabo. Fue hasta el año 1996, con la reforma Constitucional, se dio una conformación distinta a las anteriores y la cual dirige actualmente. Este tiene una obligación fundamental, la cual es presentar iniciativas de renovación de leyes, normas, votos y propuestas. Este es la representación de una comunidad y sus acciones deben actuar conforme a la justicia y por el bien común de toda la sociedad. Asimismo, promueven la identidad nacional, tanto interna como externa; promueven investigaciones colectivas que impulsen esta identidad y el carácter cívico de los mexicanos. El Senado de la República cuenta con 128 senadores, los cuales son elegidos por 3 principios: en cada Entidad Federativa dos son electos por votación mayoritaria y uno más, elegido por primera minoría. Las 32 senadurías restantes, son elegidas por representación proporcional de la lista de partidos. Para fines académicos del ejercicio se utiliza una representación de solo 32 senadores, es decir, uno por cada entidad federativa.

El Senado controla las acciones hechas por el gobierno. Esto, hecho mediante interpelaciones y preguntas ejecutadas por los parlamentarios hacia el presidente, al igual que a los ministros. Adicionalmente, los parlamentarios instan a través de las mociones al

Gobierno a posicionar su política en una línea establecida. El Senado ha optado por retomar la discusión de estas dos agendas porque forma parte de la tarea legislativa que integra el Congreso de la Unión, donde se toman las decisiones que inciden en la sociedad mexicana.

La Cámara de Senadores, cuenta con una comisión: “Comisión de Relaciones Exteriores”. Este tiene como propósito fundamental el diálogo para estar involucrados en temas de relaciones internacionales y poder informar sobre las acciones legislativas ya antes emprendidas para que México logre relacionarse con más países alrededor del mundo.

Tema B:

Evaluación del Modelo IMSS-Bienestar para ajustarlo de acuerdo, buscando el bienestar de los mexicanos.

Durante el sexenio del presidente Vicente Fox, el Seguro Popular fue creado para apoyar a las 1.5 millones de personas que son afectadas económicamente gracias a los gastos para aliviar su salud. Este era un servicio en el cual mexicanos, generalmente de clase económica baja, que no contaban con algún seguro medicinal, ya que no eran elegibles para ser registrados en los institutos IMSS o ISSSTE, recibían un bono para cubrir sus gastos médicos dependiendo del ingreso económico de cada familia o individuo. El presupuesto de este aumentó un 210% tras sus 16 años de operación gracias al departamento Conjunto del Sistema de Protección Social en Salud.

Sin embargo, en el año 2020 el presidente Andres Manuel López Obrador pone en pie el cambio del sistema clamando que la eficiencia del Seguro Popular no era efectiva debido a su desintegración y fragmentación, en otras palabras los servicios no listados no eran cubiertos por el Seguro Popular y las personas aún se veían forzadas a pagar.

El proyecto INSABI, o Instituto de Salud para el Bienestar, fue presentado ante la Cámara de Diputados por el coordinador de la fracción legislativa de la campaña legislativa de Morena desde el 2019. Consistía en eliminar el Seguro Popular por completo y crear un instituto donde cualquiera podría recibir atención médica universal gratuitamente, inspirado en las prevenciones sociales de los países nórdicos. Sería destinado con 25 millones de pesos para su arranque por parte de sectores públicos y privados. Algunos estados, como Chiapas, Guerrero y Oaxaca, firmaron un acuerdo con el gobierno federal para centralizar este mismo. No se dio claridad absoluta sobre las regulaciones o cómo funcionaría el nuevo programa para los

ciudadanos que ya gozaban del Seguro Popular, lo cual causó conflicto dentro de la república, cuestionando si esta era la solución correcta.

La pandemia Covid-19 forzó a que el INSABI firmara un acuerdo con UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicio para Proyectos) para reducir el contagio, proveer medicamentos y controlar los daños del virus en el año 2020. En marzo del 2022, un Plan de Salud para el Bienestar “IMSS-Bienestar”, fue fundado como un brazo operativo con el objetivo de apoyar a más ciudadanos. En agosto del mismo año fue declarado como un organismo autónomo. A pesar de su éxito, IMSS-Bienestar asistía el mismo rol que INSABI, creando un gasto económico doble, por lo cual el Senado de la República aprobó reformas para hacer la transferencia de ambas funciones dentro del IMSS en abril del año presente.

Términos clave

Instituto Mexicano de Seguro Social → Institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social de los mexicanos desde su fundación en 1943, para ello, combina la investigación y la práctica médica, con la administración de los recursos para el retiro de sus asegurados, para brindar tranquilidad y estabilidad a los trabajadores y sus familias, ante cualquiera de los riesgos especificados en la Ley del Seguro Social.

Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos → Instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social.

Artículo 2 de la Ley del Seguro Social → Establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Programa Ser IMSS → Estrategia transversal establece las bases de un modelo de capacitación innovador, hacia una nueva cultura de servicio, que permite formar a todas las personas que laboran en el Instituto a través de una capacitación participativa - vivencial y con protocolos de servicio, que han quedado registrados formalmente para su estandarización a nivel nacional para fortalecer el buen trato y comunicación interna entre compañeras y compañeros.

**Definiciones por el Gobierno de México.*

Problemática Actual

Solo el 29.3% de la población mexicana cuenta con un seguro médico, es decir, que más de 66.4 millones de personas se encuentran en un estado de urgencia luchando por recibir cuidado médico. Medios, noticieros y ciudadanos han mostrado su frustración hacia la ineﬁcacia del estado actual en los servicios médicos, pues es difícil conseguir citas dentro del IMSS para ser atendido, los recursos son limitados e incluso inocentes han muerto dado al pobre auxilio, incluso dudan si México debería regresar a su sistema antiguo.

El presidente Andres Manuel López Obrador confesó que su gobierno planea adquirir 12 hospitales de Asociaciones Público Privadas por parte del IMSS-Bienestar o programar sus “renegociaciones” entre los convenios. Estos hospitales fueron formados por inversiones de empresas de construcción privadas, las cuales el gobierno federal eventualmente cubrió.

A partir del viernes 20 de octubre, seis hospitales federales de alta especialidad son transferidos al IMSS-Bienestar, que antes pertenecían a la Secretaría de Salud (de estos seis, solo tres son considerados hospitales “APP”, es decir Asociaciones Público-Privadas. Ahora todas sus operaciones serán gestionadas bajo el nuevo organismo sanitario, de esta manera el gobierno federal ahora no cubrirá los gastos de los hospitales. Los acuerdos de ligamentos entre estos establecimientos van desde los siete hasta los veinticinco años.

Actualmente, el IMSS se divide en cuatro autoridades;

- Asamblea General: 30 miembros, se encarga de los ingresos y gastos de la institución, así como la suficiencia de sus recursos.
- H. Consejo Técnico: Director General y miembros de distintas áreas.
- H. Comisión de Vigilancia: Presidente y propietarios, toma cargo de la examinación de inversiones y ahorros y responde a la demanda de servicios con “transparencia”.

- Dirección General: Director General Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, el se hace responsable por las relaciones públicas.

Además de lo anterior, actualmente, el IMSS no cumple con la demanda de los pacientes. Existe una falta de personal y medicamentos.

El Estado mexicano debe otorgar un servicio de salud de buena calidad para todos los ciudadanos, como declara el Derecho a la Salud del artículo cuatro de la Constitución Mexicana. El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el 10 octubre del presente año que ha llegado a un acuerdo conjunto con 22 gobernadores de la república para la federalización de los servicios de IMSS-Bienestar, ese mismo día se firmó el tratado. Él estima que en marzo de 2024 se obtengan resultados.

Preguntas Guía

- ¿Cuál se afirma que fue el propósito inicial del Seguro Popular durante el sexenio del presidente Vicente Fox y cuál fue su enfoque en términos de atención médica?
- ¿Por qué el presidente Andrés Manuel López Obrador decidió implementar el INSABI y cuál fue su visión para este nuevo sistema de atención médica? ¿Cómo afectó la atención médica dentro de tu estado? ¿Tu partido político apoya esta decisión?
- ¿Cuáles fueron los principales argumentos y críticas en contra del Seguro Popular que llevaron a la creación del INSABI?
- ¿Cuáles estados de México firmaron acuerdos con el gobierno federal para centralizar el INSABI y cómo funcionó este proceso de transición?
- ¿Qué papel desempeñó el Plan de Salud para el Bienestar "IMSS-Bienestar" en el panorama de la atención médica en México y por qué se consideró necesario?
- ¿Qué opiniones y reacciones de tu estado han sido expresadas ante los medios de comunicación, ciudadanos y expertos en salud en relación con la transición del Seguro Popular al INSABI?
- ¿Se han sufrido consecuencias en el estado por el constante cambio de toma de decisiones dentro de las instituciones? ¿Cuáles?
- ¿Qué tan efectivo ha sido el presente “seguro popular” del IMSS?
- ¿Los ciudadanos de tu estado prefieren un seguro público que uno privado y por qué?
- ¿Cuál es el rango de clase social entre ambos?
- ¿Sería beneficioso económicamente para la república el regreso del Seguro Popular? ¿Es viable crear una réplica o un organismo autónomo con un propósito similar?

Bibliografía

De La República, S. (s. f.). Senado de la República. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, de <https://www.senado.gob.mx/65/>

De La República, S. (s. f.-a). Por orden alfabético. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, de https://www.senado.gob.mx/65/senadores/por_orden_alfabetico

¿Cómo queda el sistema de salud sin el INSABI? (n.d.). Medscape. Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de https://espanol.medscape.com/verarticulo/5910801?icd=login_success_gg_match_norm&isSocialFTC=true#

Instituto de Salud para el Bienestar | Gobierno | gob.mx. (n.d.). Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de <https://www.gob.mx/insabi>

IMSS-BIENESTAR. (n.d.). Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de [www.imss.gob.mx.
http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar#:~:text=El%20Programa%20IMSS%20DBIENESTAR%20proporciona%20servicios%20de%20salud%20gratuitos%20a](http://www.imss.gob.mx/imss-bienestar#:~:text=El%20Programa%20IMSS%20DBIENESTAR%20proporciona%20servicios%20de%20salud%20gratuitos%20a)

Nigenda, G. (2013). Servicio social en medicina en México: una reforma urgente y posible. *Salud Pública de México*, 55(5), 519–527. Scielo. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000700010#:~:text=El%20porcentaje%20del%20total%20nacional

IMSS: Por Muerte de Bebé Abren Investigación a Asistente Médica. (2023, agosto 4). N+ Noticias. Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de <https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/muerte-de-bebe-en-hospital-imss-asistente-medica-bajo-investigacion>

Varela, J. M. (2023, agosto 8). Elevadores de la clínica 71 del IMSS en Torreón siguen sin funcionar. Grupo Milenio. Recuperado el 1 de septiembre de 2023, de <https://www.milenio.com/estados/torreon-clinica-71-del-imss-elevadores-no-funcionan>

Gobierno de México. (2023). Conoce al IMSS. Recuperado el 12 de septiembre de 2023, de <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss>

Soto, D. (2023b). Por decreto de AMLO, hospitales federales de especialidad pasan a IMSS-Bienestar. *ADNPolítico*. Recuperado el 12 de septiembre de 2023, de <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/10/14/por-decreto-amlo-hospitales-federales-de-especialidad-pasan-a-imss-bienestar>

Ramírez Coronel, M. (2023, 20 julio). Sobre las APPs hospitalarias que la 4T quiere echar atrás.

El Economista. Recuperado el 12 de septiembre de 2023, de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Sobre-las-APPs-hospitalarias-que-la-4T-quiere-echar-atras-20230718-0107.html>

Andrés Manuel López Obrador. (2023). *Acuerdo de Federalización de Servicios de Salud IMSS*

Bienestar. Conferencia Presidente AMLO [Video]. Recuperado el 10 de octubre de 2023, de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JM1lfg3myEE>